



CÉDULA DEL MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

Dependencia o Entidad			
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA			
Nombre del Trámite			
INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS			
Nombre de la Unidad Administrativa que presta el Trámite			
DIRECCIÓN ACADEMICA			
Domicilio			
DIRECCIÓN GENERAL Y 14 PLANTELES CONALEP: MATAMOROS Y JALISCO COL. CENTRO.C.P. 83000 TEL. (662) 2-89-37-50			
Horario de Atención al Público			
8.00 a 16.00 HORAS DE LUNES A VIERNES			
Descripción	Comprobante	Tiempo de Respuesta	
<p>CONCLUIDOS LOS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EL ALUMNO EGRESADO AL RECIBIR SU CERTIFICADO, PODRA ACUDIR A LOS PLANTELES CONALEP SONORA, A SOLICITAR SU INSCRIPCIÓN PARA PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER CUMPLIENDOPREVIAMENTE CON LOS REQUISITOS QUE PARA TAL FÍN SE LE SOLICITAN. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ES REQUISITO INDISPENSABLE TOMAR LOS CURSOS PROPEDEUTICOS PARA APROBAR EL EXAMEN DE ADMISIÓN.</p>	<p>CERTIFICADO DE SECUNDARIA/ EXPEDIDO POR LA ESCUELA DONDE CURSO LOS ESTUDIOS Y RECIBO DE (CURSO PAGO PROPEDEÚTICO).</p>	<p>CURSO PROPEDEUTICO: DOS SEMANAS; EXAMEN DE ADMISIÓN: DOS HORAS Y RESULTADOS DEL EXAMEN EN 15 DÍAS.</p>	
	Formato (s)		
	<p>SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE (CONALEP SONORA)</p>		
	Lugar (es) de Pago:	Costo	
	<p>PLANTEL CORRESPONDIENTE O EL BANCO DESIGNADO</p>	<p>\$1940.00 Semestre, \$300.00 el Curso Propedéutico o material de estudio</p>	



Requisitos

APROBAR EXAMEN DE ADMISION; ASISTIR A CURSO PROPEDEUTICO; CERTIFICADO DE SECUNDARIA; ACTA DE NACIMIENTO; COPIA CURP; TRES FOTOGRAFIAS TAMAÑO INFANTIL Y CUBRIR CUOTA DE INSCRIPCIÓN.

Observaciones

PAGINA DE CONALEP SONORA SE ENCUENTRA INSTRUCTIVO PROCESO DE INSCRIPCIÓN EN LINEA.

Fundamento:

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA FEDERALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CAPITULO II, CLAUSULA SEPTIMA. DECRETO DE CREACIÓN CONALEP SONORA-ARTICULO 5TO. APARTADO I



CÉDULA DEL MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

Dependencia o Entidad
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA
Nombre del Trámite
EVALUACIÓN Y TRÁMITE DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL
Nombre de la Unidad Administrativa que presta el Trámite
DIRECCIÓN ACADÉMICA
Domicilio
DIRECCIÓN GENERAL Y 14 PLANTELES CONALEP: MATAMOROS Y JALISCO COL. CENTRO. C.P. 83000 TEL. (662) 2- 89-37-50
Horario de Atención al Público
8:00 a 16:00 Horas de Lunes a Viernes

Descripción	Comprobante	Tiempo de Respuesta
<p>SERVICIO CONSISTE EN EVALUAR, TRAMITAR EL CERTIFICADO AL CANDIDATO, DE TAL MANERA QUE EL PUEDA DEMOSTRAR ANTE TERCEROS QUE TIENE CONOCIMIENTOS HABILIDADES Y APTITUDES NECESARIAS PARA DESEMPEÑAR CIERTAS FUNCIONES ESTE SERVICIO VA ENFOCADO A PERSONAS QUE APRENDIERON UNA ACTIVIDAD DE MANERA AUTODIDACTICA Y NO TIENEN COMO ACREDITAR SU CAPACIDAD PARA REALIZARLA.</p> <p>PROCESO SIGUIENTE: CANDIDATO SOLICITA EVALUACIÓN Y EL TRÁMITE DE CERTIFICACIÓN EN LA NORMA DE COMPETENCIA LABORAL SELECCIONADA. SE LE APLICA UN DIAGNOSTICO PARA EVALUARLO, SI RESULTA COMPETENTE, SE TRAMITA ANTE EL ORGANISMO CERTIFICADOR, CERTIFICADO CORRESPONDIENTE SI NO ES FAVORABLE SE CANALIZA A CAPACITACIÓN PARA POSTERIORMENTE SER EVALUADO. DE RESULTAR TODAVÍA NO COMPETENTE, TENDRA EL CANDIDATO OTRA OPORTUNIDAD.</p> <p>REALIZANDO DE NUEVO EL PAGO POR LA EVAL. Y CERTIFICACIÓN</p>	<p>RECIBO DE INGRESO - CERTIFICADO</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Formato (s)</p> <p style="text-align: center;">NO APLICA</p> <hr/> <p style="text-align: center;">LUGAR(ES) DE PAGO</p> <p style="text-align: center;">DIRECCIÓN GENERAL Y PLANTELES CONALEP</p>	<p>COTIZACIONES: DE 1 A 2 DÍAS HÁBILES; EVALUACIÓN: 2 DÍAS HÁBILES; CERTIFICADO: EN SEIS MESES SEGÚN EL ORGANISMO CERTIFICADOR.</p> <hr/> <p style="text-align: center;">COSTO</p> <p>VARIA: DE \$1500 a \$9000 pesos de acuerdo al STANDAR de competencia laboral.</p>



Requisitos:

SOLICITAR EL SERVICIO VÍA TELEFONICA, ESPECIFICANDO LA NORMA DE COMPETENCIA LABORAL EN LA QUE DESEA SER EVALUADO.

REQUISITOS: COPIA CURP, COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR, FOTOGRAFIA DIGITAL Y ACTA NACIMIENTO COMPROBANTE DE DOMICILIO, SI NO COINCIDE CON DOMICILIO DE CREDENCIAL DE ELECTOR ACTUAL.

OBSERVACIONES

SE CUENTA CON 47 (ESTANDARES DE COMPETENCIA LABORAL), PARA EVALUAR A LOS CANDIDATOS Y CERTIFICARLOS.

Fundamento Jurídico:

MODELO EDUCATIVO 2008 SISTEMA CONALEP; CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA FEDERALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN TÉCNICA; DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA; REGLAMENTO INTERIOR DE CONALEP SONORA.



CÉDULA DEL MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

Dependencia o Entidad
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA
Nombre del Trámite
IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN "EN Y PARA EL TRABAJO"
Nombre de la Unidad Administrativa que presta el Trámite
DIRECCIÓN ACADÉMICA
Domicilio
DIRECCIÓN GRAL. Y 14 PLANTELES CONALEP; MATAMOROS Y JALISCO COL. CENTRO C.P. 83000, TEL. (662) 2-89-37-50
Horario de Atención al Público
8.00 A 16.00 HORAS DE LUNES A VIERNES

Descripción	Comprobante	Tiempo de Respuesta
<p>IMPARTICIÓN CURSOS DE CAPACITACIÓN "EN Y PARA EL TRABAJO" SE CUENTA CON CATALOGO DE MÁS DE 320 CURSOS EN ÁREAS DE SERVICIOS, INDUSTRIAL Y FORMACIÓN INTEGRAL. EN LOS PLANTELES PUEDEN COMUNICARSE CON LOS JEFES DE PROYECTO ENCARGADOS DE CAPACITACIÓN Y EN DIRECCIÓN GENERAL CON PERSONAL ADSCRITA A LA SUBCOORDINACIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA QUIENES HARÁN LA COTIZACIÓN ACORDE A SUS NECESIDADES.</p> <p>SE CUENTA CON INSTRUCTORES CALIFICADOS CON UNA AMPLIA EXPERIENCIA, ADEMÁS SE TIENEN INSTALACIONES APROPIADAS PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS.</p>	<p>RECIBO DE INGRESOS DIPLOMA A LOS CAPACITADOS</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Formato (s)</p> <p style="text-align: center;">NO APLICA</p>	<p>COTIZACIONES. DE 1 A 2 DÍAS HABILDES, IMPARTICIÓN DE CURSOS: SEGÚN EL REQUERIMIENTO DEL SOLICITANTE Y DISPONIBILIDAD DEL COLEGIO.</p>
	Lugar (es) de Pago:	COSTO
	DIRECCIÓN GENERAL Y PLANTELES DE CONALEP SONORA	CURSOS DE \$950.00 HASTA \$1700.00 HRS./CAPACITACIÓN ACUERDO A CURSO SOLICITADO



Requisitos

SOLICITA SERVICIO VÍA TELEFONICA, ESPECIFICANDO LAS NECESIDADES DE LA CAPACITACIÓN REQUERIDA. PERSONAL DEL ÁREA LO ATIENDE; PARA OBTENER EL DIPLOMADO EL CAPACITADO DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PACTADOS AL INICIO DEL CURSO.

Observaciones

SE OFRECEN DESCUENTOS IMPORTANTES EN LA CONTRATACIÓN DE MÁS DE 100 HORAS DE CAPACITACIÓN.

Fundamento Jurídico:

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA FEDERALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN TÉCNICA, CAPITULO II, CLAUSULA SEPTIMA. DECRETO DE CREACIÓN CONALEP SONORA ARTÍCULO 5º. APARTADO I; REGLAMENTO INTERIOR CONALEP SONORA.



CÉDULA DEL MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

Dependencia o Entidad
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA

Nombre del Trámite
INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES PARA EL REGISTRO DE TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO Y EXPEDICIÓN DE CEDULA PROFESIONAL PARA EGRESADOS

Nombre de la Unidad Administrativa que presta el Trámite
DIRECCIÓN ACADÉMICA

Domicilio
DIRECCIÓN GRAL. Y 14 PLANTELES CONALEP; MATAMOROS Y JALISCO COL. CENTRO C.P. 83000, TEL. (662) 2-89-37-50

Horario de Atención al Público
8.00 A 16.00 HORAS DE LUNES A VIERNES

<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">Descripción</td> </tr> <tr> <td>CONCLUIDOS LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESIONAL TÉCNICO CUYA DURACIÓN ES DE TRES AÑOS, Y UNA VEZ APROBADO EL EXAMEN PROFESIONAL, SE LE EXPIDEN LOS TÍTULOS DE PROFESIONALES PARA GESTIONAR SU REGISTRO Y LA EXPEDICIÓN DE CÉDULAS PROFESIONALES ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES.</td> </tr> </table>	Descripción	CONCLUIDOS LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESIONAL TÉCNICO CUYA DURACIÓN ES DE TRES AÑOS, Y UNA VEZ APROBADO EL EXAMEN PROFESIONAL, SE LE EXPIDEN LOS TÍTULOS DE PROFESIONALES PARA GESTIONAR SU REGISTRO Y LA EXPEDICIÓN DE CÉDULAS PROFESIONALES ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">Comprobante</td> </tr> <tr> <td>- TÍTULO DE PROFESIONAL TÉCNICO - CÉDULA PROFESIONAL</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Formato (s)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NO APLICA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Lugar (es) de Pago:</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">BANCO DESIGNADO POR LA INSTITUCIÓN (HSBC)</td> </tr> </table>	Comprobante	- TÍTULO DE PROFESIONAL TÉCNICO - CÉDULA PROFESIONAL	Formato (s)	NO APLICA	Lugar (es) de Pago:	BANCO DESIGNADO POR LA INSTITUCIÓN (HSBC)	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">Tiempo de Respuesta</td> </tr> <tr> <td>INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES EN PLANTEL: UNA SEMANA SE ENVÍAN EXPEDIENTES A LA DIRECCIÓN GRAL. DE PROFESIONES QUIEN EMITE LOS DOCUMENTOS FINALES EN UN PERÍODO DE 30 A 40 DÍAS.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">COSTO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$310.00 PESOS</td> </tr> </table>	Tiempo de Respuesta	INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES EN PLANTEL: UNA SEMANA SE ENVÍAN EXPEDIENTES A LA DIRECCIÓN GRAL. DE PROFESIONES QUIEN EMITE LOS DOCUMENTOS FINALES EN UN PERÍODO DE 30 A 40 DÍAS.	COSTO	\$310.00 PESOS
Descripción														
CONCLUIDOS LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESIONAL TÉCNICO CUYA DURACIÓN ES DE TRES AÑOS, Y UNA VEZ APROBADO EL EXAMEN PROFESIONAL, SE LE EXPIDEN LOS TÍTULOS DE PROFESIONALES PARA GESTIONAR SU REGISTRO Y LA EXPEDICIÓN DE CÉDULAS PROFESIONALES ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES.														
Comprobante														
- TÍTULO DE PROFESIONAL TÉCNICO - CÉDULA PROFESIONAL														
Formato (s)														
NO APLICA														
Lugar (es) de Pago:														
BANCO DESIGNADO POR LA INSTITUCIÓN (HSBC)														
Tiempo de Respuesta														
INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES EN PLANTEL: UNA SEMANA SE ENVÍAN EXPEDIENTES A LA DIRECCIÓN GRAL. DE PROFESIONES QUIEN EMITE LOS DOCUMENTOS FINALES EN UN PERÍODO DE 30 A 40 DÍAS.														
COSTO														
\$310.00 PESOS														



Requisitos

DOS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO TITULO; DOS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL Y COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO; COPIA CURP AL 200%; COPIA DEL TITULO; SOLICITUD DEL TRÁMITE (DGP-DR-01), COPIA DEL PAGO DEL TRÁMITE.

Observaciones

NO APLICA

Fundamento Jurídico:

DECRETO DE CREACIÓN CONALEP SONORA, ARTÍCULO 5º. APARTADO I; REGLAMENTO INTERIOR CONALEP SONORA.
CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA FEDERALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN TÉCNICA.



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

(COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA)

APROBO
MTRO. JESUS FRANCISCO VALENCIA TERÁN DIRECTOR GENERAL CONALEP SONORA